



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A060601-2022-P**  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

**NÚMERO UACH-DA-A060601-2022-P**

**EJERCICIO FISCAL 2022**

**IDIOMA ESPAÑOL**

SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA RELATIVA A LA:

**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS  
UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**JUNIO DE 2022**



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A060601-2022-P**

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**CONTENIDO**

<b>BASES .....</b>	<b>1</b>
<b>I. INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>1</b>
<b>A. CONVOCANTE .....</b>	<b>1</b>
<b>B. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS.....</b>	<b>1</b>
<b>C. ORIGEN DEL RECURSO.....</b>	<b>2</b>
<b>II. OBJETO DE LA LICITACIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>III. COSTO DE PARTICIPACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS BASES.....</b>	<b>2</b>
<b>IV. JUNTA DE ACLARACIONES.....</b>	<b>3</b>
<b>V. ENTREGA DE PROPUESTAS.....</b>	<b>4</b>
<b>VI. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.....</b>	<b>4</b>
<b>VII. EMISIÓN DEL FALLO.....</b>	<b>5</b>
<b>VIII. FIRMA DE LOS CONTRATOS.....</b>	<b>6</b>
<b>IX. GARANTÍAS .....</b>	<b>6</b>
<b>A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.....</b>	<b>6</b>
<b>B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....</b>	<b>7</b>
<b>C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS DAÑOS Y PERJUICIOS.....</b>	<b>7</b>
<b>X. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.....</b>	<b>7</b>
<b>A) PROPUESTA TÉCNICA.....</b>	<b>8</b>
<b>B) PROPUESTA ECONÓMICA.....</b>	<b>13</b>
<b>XI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....</b>	<b>14</b>
<b>XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>XIII. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO .....</b>	<b>15</b>
<b>XIV. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES .....</b>	<b>15</b>
<b>XV. MODIFICACIONES.....</b>	<b>16</b>
<b>XVI. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.....</b>	<b>16</b>
<b>XVII. PENAS CONVENCIONALES .....</b>	<b>16</b>



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A060601-2022-P**

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

XVIII.	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA .....	17
XIX.	INFORMACIÓN GENERAL DE LOS BIENES .....	17
XX.	INCONFORMIDADES Y RECURSOS .....	17
	ANEXO "A" .....	19
	ANEXO "B" .....	20
	ANEXO "C" .....	21
	ANEXO "D" .....	22
	ANEXO "E" .....	23
	ANEXO "F" .....	24
	ANEXO "G" .....	25
	ANEXO "H" .....	26
	"ANEXO UNO" .....	- 27 -
	"ANEXO DOS" .....	- 31 -
	MODELO DE CONTRATO .....	- 35 -



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A060601-2022-P**  
**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADEMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

### BASES

A las que se sujetará el proceso de Licitación Pública Presencial número **UACH-DA-060601-2022-P** relativa a la “**Adquisición de Productos de Limpieza para las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua**”, solicitada por la Dirección Administrativa de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para la cual se afectará el presupuesto del **ejercicio fiscal de 2022**; por el periodo comprendido **de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2022**, bajo la modalidad de **contrato abierto**, con fundamento en los artículos 40, 51 Fracción I, 53, 54, 55, 56 y 83 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 48 al 64, 67, 68 y el 85 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

#### I. INFORMACIÓN GENERAL

##### A. CONVOCANTE

La Universidad Autónoma de Chihuahua, a solicitud de la Dirección Administrativa de la Universidad Autónoma de Chihuahua, conforme a las solicitudes generadas por las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad, a través su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con domicilio en Campus I, Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih., México. C.P. 31110, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, poniendo a su disposición los correos [lbustillos@uach.mx](mailto:lbustillos@uach.mx) y [aunzueta@uach.mx](mailto:aunzueta@uach.mx), debiendo enviar simultáneamente la misma información.

La presente Licitación Pública será de manera Presencial, y en ésta se recibirán propuestas enviadas a través de servicio postal o mensajería, de la cual el número de identificación es **UACH-DA-A060601-2022-P**, se afectará el presupuesto del **ejercicio fiscal de 2022**, con **recurso propio** de la Universidad Autónoma de Chihuahua, contando con la autorización respectiva para tales efectos mediante el oficio de suficiencia No. **DC-47-2022** de fecha **10 de febrero de 2022**, emitido por el Departamento de Contabilidad con la autorización del M.C. Francisco Márquez Salcido, Director Administrativo de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

##### B. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS

Todas las propuestas y documentos presentados en las diversas etapas de la presentación de la licitación deberán presentarse en idioma español. Tratándose de folletos y anexos técnicos que se encuentren en un idioma diverso al español, deberá anexarse a los mismos la traducción correspondiente.



# CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A060601-2022-P

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

## C. ORIGEN DEL RECURSO

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el objeto de la presente licitación, la cual será cubierta con **recurso propio**, contando con la autorización respectiva para tales efectos mediante el oficio de suficiencia **No. DC-47-2022** de fecha **10 de febrero de 2022**, emitido por el Departamento de Contabilidad, con la autorización del M.C. Francisco Márquez Salcido, Director Administrativo de esta Universidad y se afectará el presupuesto del **ejercicio fiscal 2022**.

## II. OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO A ADQUIRIR	MONTO MÁXIMO A ADQUIRIR
90	Adquisición de Productos de Limpieza para las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua	\$905,589.83 (NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.)	\$2,263,974.58 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N.)

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas se detalla en el **“Anexo UNO”** de las bases de la presente licitación.

La **Adquisición de Productos de Limpieza para las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua**, objeto de la presente licitación será adjudicado **POR PARTIDAS**, por lo cual podrá resultar uno o más proveedores adjudicados. La contratación que derive de este procedimiento se realizará mediante **contrato abierto**.

## III. COSTO DE PARTICIPACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS BASES.

Con fundamento en los Artículos 55 y 56 Fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 49 del Reglamento de la Ley, las personas interesadas en la presente licitación **podrán revisar** las bases en días y horas hábiles, hasta un día hábil antes de la junta de apertura, en un horario de **8:00 a 15:00 horas** en las instalaciones del **Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua** y **las 24 horas en la página oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua** <https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>

Los interesados a participar en la licitación deberán cubrir el costo de participación en cualquiera de las cajas únicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o vía transferencia electrónica a la siguiente cuenta: Banco BBVA BANCOMER, No. Cuenta: 0157809239, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, CLABE: 012150001578092393, la cantidad no reembolsable de **\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, dicho **recibo de pago o comprobante de transferencia de pago, es requisito y deberá presentarse en la propuesta para participar en la licitación**. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación de la licitación.

El mencionado recibo deberá indicar el número de la licitación y el nombre de la persona física o moral que desea participar, de no contar con los datos o no coincidir con el número de la licitación o nombre de la persona que participa, será suficiente para desechar su propuesta.



## CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A060601-2022-P

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

#### IV. JUNTA DE ACLARACIONES.

De conformidad con el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 53 y 54 del Reglamento de la Ley, **la Junta de Aclaraciones sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día 15 de junio de 2022, en punto de las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, en Campus I, Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih., México. C.P. 31110, coordinando el evento la Lic. Albayris Unzueta Máynez, Secretaria del Comité de Adquisiciones, siendo optativa la asistencia de los participantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

Asimismo, como se señala en el artículo 59 fracción IV de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua de la Ley las **solicitudes de aclaración** podrán enviarse por mensajería al Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el Campus I, Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih., México. C.P. 31110, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, o bien, enviarse a los siguientes correos electrónicos: [lbustillos@uach.mx](mailto:lbustillos@uach.mx) y [aunzueta@uach.mx](mailto:aunzueta@uach.mx), debiendo enviar simultáneamente la misma información, a **más tardar veinticuatro horas antes** de la fecha y hora programadas para que se realice la **junta de aclaraciones** y, además deberán estar acompañadas del escrito en el que expresen su interés por participar en la licitación, el cual deberá contener, con fundamento en el artículo 53 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los siguientes datos y requisitos: **Nombre y domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial;** así como de una versión electrónica de las mismas en formato Word (.doc, .docx, no imagen) y PDF del documento original con copia a los siguientes correos [lbustillos@uach.mx](mailto:lbustillos@uach.mx) y [aunzueta@uach.mx](mailto:aunzueta@uach.mx), debiendo enviar simultáneamente la misma información, en el asunto del correo electrónico **deberá escribir la leyenda “Preguntas para Licitación UACH-DA-A060601-2022-P” acompañada del nombre de la persona física o moral que participa**, lo cual permitirá su clasificación e integración para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones. Con fundamento en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de la materia, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria de la licitación, indicando el numeral, partida o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, sean ambiguas, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante. **Sólo se dará respuesta a las preguntas recibidas a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en la que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones.**

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración que los licitantes presenten personalmente, la que indique el sello de recepción del Departamento de Adquisiciones de la Universidad y, tratándose de las solicitudes que se envíen por correo electrónico la hora que registre el sistema de correo y **será responsabilidad del licitante asegurar un acuse de recibido de la convocante** por ese mismo medio o vía telefónica al (614) 439-1500 ext. 2736.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A060601-2022-P**  
**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas. El licitante que se encuentre en este supuesto sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas y aclaraciones que dé la convocante en la mencionada junta.

**V. ENTREGA DE PROPUESTAS**

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 56 al 61 de su Reglamento, los participantes entregarán sus propuestas, la recepción se realizará en días hábiles en un horario de **9:00 a 15:00 horas** y hasta las **10:00 horas** del día **22 de junio de 2022** en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el Campus I, Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih., México. C.P. 31110, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa. La entrega será en **dos sobres cerrados de manera inviolable**, debidamente identificados con los datos de la licitación y el licitante, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica incluyendo la garantía de seriedad (cheque certificado/fianza, ver apartado IX GARANTÍAS en el inciso A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA).

Las propuestas técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras. No se aceptarán propuestas con precios escalonados.

**Toda la documentación de las propuestas técnicas y económicas deberá estar foliada y firmada en todas las hojas autógrafamente por el representante legal de la empresa, así como en papel membretado.**

**VI. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

De conformidad con los artículos 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 57 al 62 de su Reglamento, **el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 22 de junio del 2022 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, ubicada en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, en Campus I, Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih., México. C.P. 31110, coordinando el evento la Lic. Albayris Unzueta Máynez, Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, pudiendo participar únicamente los participantes que hayan cubierto el costo de participación, siendo ese horario el límite para recibir propuestas por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno, ni la entrada al recinto.

Dicho evento se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir y por el hecho de presentar propuestas, el licitante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en estas bases y en el acta de la Junta de Aclaraciones, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance.

Una vez recibidas las propuestas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

En un primer acto se realizará el registro de los licitantes que hayan cubierto el costo de participación.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A060601-2022-P**  
**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

En el acto de presentación y apertura de las propuestas de los participantes, se recibirán los sobres que contengan las propuestas y se realizará una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados, **desechándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos y conservando las restantes para su posterior revisión detallada.**

Una vez abiertas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido declaradas solventes de inicio, verificándose cuantitativamente que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación, asentando en el acta correspondiente las propuestas económicas presentadas y haciéndose constar en la misma el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos, así como también, las causas que motivaron la descalificación de las propuestas.

Finalmente, en el acta correspondiente se señalará la fecha y hora para dar a conocer el fallo de la licitación.

Los sobres que contengan las propuestas aceptadas quedarán bajo custodia de la convocante hasta la emisión del fallo. Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

Ninguna de las condiciones en las propuestas presentadas podrá ser negociada, siendo causa de descalificación de la propuesta el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, ya sea que el mismo sea detectado en la revisión cuantitativa o en la revisión a detalle por el área requirente de la propuesta de que se trate.

#### **VII. EMISIÓN DEL FALLO.**

De conformidad con los artículos 29 fracciones IX y X, 61 fracción V y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 59 penúltimo párrafo y 68 al 70 de su Reglamento, previa emisión del dictamen técnico y económico presentado por el área requirente y emisión del dictamen legal presentado por el área jurídica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, conforme las propuestas presentadas, se emitirá el fallo a favor del licitante que habiendo presentado una **propuesta solvente**, es decir, que cumpla con todo lo solicitado en éstas bases, modificaciones, acta de aclaraciones y anexos, así como también que ofrezca el mejor precio y las mejores condiciones para la Universidad de los bienes requeridos; lo anterior siempre y cuando no exceda del presupuesto autorizado para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, asentándose todo lo anterior en el acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su revisión detallada, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas y las causas que lo motivaron, además del proveedor y monto adjudicado.

El acto de **emisión de fallo tendrá verificativo en la fecha, hora y lugar que se señale en el acto de presentación y apertura de propuestas**, se llevará a cabo en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de propuestas. En sustitución de este acto y sin perjuicio para la convocante, ésta podrá optar por comunicar por escrito el fallo de la licitación a cada uno de los licitantes, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En el acto del fallo, la convocante proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no fue elegida; asimismo, se levantará el acta de fallo de la licitación, que firmarán los participantes que acudan, a quienes se entregará copia de la misma.





**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A060601-2022-P**  
**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero si inconformidad acorde al artículo 113 y 114 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

**VIII. FIRMA DE LOS CONTRATOS.**

De conformidad con los artículos 78 al 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los artículos 79 al 82 y 86 de su Reglamento, los contratos que deban formalizarse como resultado de su adjudicación, se suscribirán en un término no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente.

El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, perderá en favor del convocante la garantía que hubiere otorgado si, por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo arriba referido, pudiéndose adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en caso contrario se iniciará otro procedimiento de licitación.

Se podrán rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor. Asimismo, se podrán dar por terminados anticipadamente por razones de interés general fundadas, dando aviso al proveedor cuando menos con cinco días hábiles de anticipación.

No se celebrarán contratos con personas físicas o morales que se ubiquen en los supuestos de los **artículos 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**IX. GARANTÍAS**

De conformidad con los artículos 79 Fracción XI, 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 86 de su Reglamento.

**A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

Se entregará dentro del sobre de la propuesta económica, un **cheque certificado** en moneda nacional con cargo a una institución bancaria o **fianza** en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada, según sea el caso, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua por un importe mínimo equivalente al 5% del monto máximo de la propuesta presentada, por cada partida en la que participe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía será devuelta en el acto en que la convocante dé a conocer el fallo adjudicatario (previa solicitud del licitante), excepto la del licitante que resulte ganador; una vez celebrado el contrato con el licitante que resulte ganador le será devuelta siempre y cuando esté constituida y entregada la garantía de cumplimiento del contrato de los bienes objeto de la presente licitación.

Esta garantía se hará efectiva a los participantes que no mantengan vigente su propuesta a lo largo del proceso licitatorio hasta la celebración de los contratos correspondientes.



## **CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A060601-2022-P**

**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

### **B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Con fundamento el Artículo 84 ante penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, deberá ser constituida por el licitante ganador una fianza en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe máximo contratado antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de que se adjudique un monto menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) el licitante que resulte ganador deberá presentar un cheque certificado o fianza por una institución bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe máximo contratado antes del Impuesto al Valor Agregado.

### **C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS DAÑOS Y PERJUICIOS**

Con fundamento el Artículo 84 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, la garantía de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios se otorgará previamente al acto de recepción de los bienes o servicios, se liberará la garantía de cumplimiento a cambio de la entrega de la garantía para casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios, la cual consistirá en una fianza en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe máximo contratado antes del Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

En caso de que se adjudique un monto menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) el licitante que resulte ganador deberá presentar un cheque certificado o fianza por una institución bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe máximo contratado antes del Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

### **X. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.**

**El licitante que desee participar deberá presentar sólo una propuesta por la o las partidas que sean de su interés.**

A efecto de agilizar el acto de presentación y apertura de propuestas, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Asimismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus propuestas, los cuales podrán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel del participante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos.

La totalidad de los documentos presentados por el participante deberán estar foliados y ser firmados autógrafamente en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello, en papel membretado del licitante.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A060601-2022-P**  
**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica, misma que deberá estar foliada en su totalidad y firmada autógrafamente por el representante legal, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será causal de desechamiento y deberá integrarse con lo siguiente:

1. Tratándose de personas morales, original o copia certificada y copia simple legible de Acta Constitutiva y su última modificación si la hubiere, así como el Poder Notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tengan facultades para dárselo, así como Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado. En caso de persona física copia del Acta de Nacimiento e Identificación oficial vigente con fotografía, y en su caso, Poder Notariado de quien tenga facultad para suscribir las propuestas en su representación e Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

2. En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán presentar constancia original y copia para cotejo del Documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, la estratificación a la que pertenece. En caso de no encontrarse en este supuesto, presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad con dicha manifestación.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

3. En caso de presentación conjunta deberá de apegarse y presentar de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su reglamento, y adjuntar su propuesta en papel membretado.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

4. Currículum de la empresa participante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

5. Copia de una Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.



## CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A060601-2022-P

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

6. Original y copia simple (legible) del recibo de pago y/o transferencia electrónica del costo de participación.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

7. Original y copia simple del registro vigente del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) o la Cámara que le aplique, donde indique su número de control único y que cuenta su registro activo.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

8. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal que ***deberá incluir la descripción de la marca y de las características técnicas de los bienes ofertados.*** Dichas características deberán coincidir o ser superiores en calidad con los incluidos en el documento denominado “Anexo UNO” de estas bases y debidamente firmado de aceptación en todas sus hojas.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

9. Escrito libre en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal, en la que manifieste que sus propuestas se encuentran libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

10. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos de los **artículos 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, elaborada en papel membretado de su empresa y debidamente firmado en todas sus hojas por el representante legal. **(Anexo “A”, incluido en estas bases).**

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

11. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste la aceptación del plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación. Con ello el licitante se obliga a entregar en los plazos señalados **(Anexo “B”, incluido en estas bases).**

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

12. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, que contenga el **domicilio fiscal, teléfono y correo electrónico de la empresa** (debiendo adjuntar a este documento, copia simple de



## CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A060601-2022-P

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

comprobante de domicilio reciente de no más de tres meses de anterioridad a la fecha de la junta de apertura de propuestas), así como la manifestación del **domicilio en la ciudad de Chihuahua exclusivo para oír y recibir todo tipo de notificaciones** y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación. Así mismo, se hace la aclaración que esta dirección no necesariamente tendrá que ser una sucursal (**Anexo “C”, incluido en estas bases**).

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

13. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha junta y en las presentes bases (**Anexo “D”, incluido en estas bases**).

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

14. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que la empresa licitante cuenta con una **sucursal dentro del territorio nacional**, indicando los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa; así como la dirección, horario, teléfono, correo electrónico, y en caso de tener número 01-800 (**Anexo “E”, incluido en éstas bases**).

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

15. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que mencione las garantías de los bienes ofertados, incluyendo términos y duración de las mismas (**Anexo “F”, incluido en estas bases**).

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

16. Deberá presentar la **primera página del modelo de contrato** proporcionado al final de las presentes bases con antefirma y carta que manifieste, estar conforme en ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse y al modelo de contrato (**Anexo “G”, incluido en estas bases**).

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

17. Presentar copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a no más de 1 año de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá estar legible el nombre o logotipo de la empresa, así como las cantidades y contenidos de documentos que su representada presente).



## CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A060601-2022-P

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

18. Constancia actualizada en sentido **POSITIVO** de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

19. Constancia actualizada en sentido **POSITIVO** de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de no tener trabajadores manifestarlo mediante escrito). En caso de que los empleados estén bajo el esquema de subcontratación, deberá incluir para este apartado la documentación de cumplimiento de obligaciones en esta materia de la empresa subcontratante, según corresponda.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

20. Presentar **acuse** de la **última declaración anual del ejercicio**, según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria, así como del recibo de pago de la línea de captura según sea el caso, esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

21. Presentar **acuse** de las **tres últimas declaraciones parciales vigentes**, según el régimen en el que se encuentre, encontrándose al corriente con sus obligaciones fiscales según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria y anexar copia del recibo de pago de la línea de captura, según sea el caso.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

22. Constancia de Situación Fiscal actualizada por lo menos al mes de mayo de 2022, donde se establezcan sus obligaciones fiscales.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

23. Presentar estados financieros anuales del 2021 **con firma autógrafa del Contador Público**, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera, así como la del representante legal de la empresa, en los cuales acredite un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar de las partidas en las que participe.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A060601-2022-P**

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

24. Presentar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía y Cédula Profesional de quien suscribe los estados financieros, Contador Público, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

25. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que se compromete en caso de ser necesario, a tener la atención inmediata y aplicar la garantía con que cuentan los bienes adquiridos, hasta que sean recibidos a satisfacción del usuario final.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

26. Presentar **catálogo digital CD O USB** con imágenes y fiel traducción al español de los bienes ofertados, debidamente identificados con la partida a la que corresponda cada imagen.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

27. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, será responsable de contar con todos y cada uno de los permisos, autorizaciones, o avisos que, en su caso, apliquen ante las diversas autoridades para realizar la entrega de los bienes objeto de la presente licitación y de que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes, marcas, certificados, derechos de autor durante la vigencia del contrato, sin responsabilidad para La Universidad **(Anexo "H", incluido en estas bases)**.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

28. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que los bienes que se entregarán en las diferentes áreas de la Universidad; serán nuevos y corresponden a las especificaciones técnicas de las partidas en las que participa y a lo estipulado en la junta de aclaraciones respectiva, de igual manera a brindar todos los apoyos que la Universidad requiera para que, en caso de resultar adjudicado cumpla con todos los compromisos contraídos respecto del suministro de los bienes en las fechas pactadas, así como responder en lo relativo a la garantía de fabricación y vicios ocultos, a la sustitución de bienes que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación y/o fallas recurrentes que evidencien problemas con la calidad de los bienes.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

29. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de devolución o rechazo de los bienes entregados, realizará el canje total del producto por bienes exactos



## CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A060601-2022-P

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

y de la misma calidad y descripción a lo ofertado, aceptando en caso contrario que se le apliquen las penas convencionales correspondientes.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

30. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que, los bienes ofertados cumplen con los lineamientos generales para la adquisición de bienes con características y especificaciones de menor grado de impacto ambiental.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

31. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que, los bienes ofertados cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-189 SSA1/SCFI-2018, Productos y servicios etiquetados y envasado para productos de aseo de uso doméstico.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

### NOTAS:

- **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTICULO 61 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASI COMO LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN CAUSAL DE DESECHAMIENTO. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.**
- **TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.**
- **EL CD O USB PRESENTADO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGA, NO DEBERAN ESTAR PROTEGIDOS Y DEBERAN SER DE LIBRE ACCESO A LA CONVOCANTE**

**Los documentos certificados serán devueltos al siguiente día hábil del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas a solicitud del licitante, previo a su cotejo siempre y cuando se acompañe de copia simple legible correspondiente al documento presentado.**

### B) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica misma que deberá estar foliada en su totalidad, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será causal de desechamiento y deberá integrarse con lo siguiente:





## CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A060601-2022-P

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

1. Podrá presentarse en el formato denominado “Anexo DOS” o Propuesta Económica de estas bases, y en papel membretado del participante, respetando cuando menos su contenido, y cotizando el precio unitario, subtotal, Impuesto al Valor Agregado y el importe total de los bienes licitados en moneda nacional y debidamente firmado. No se aceptarán propuestas con precios escalonados.
2. La garantía de seriedad de su propuesta, que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.
3. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
4. Deberá presentar un CD o USB con el documento en formato Excel (.xls, .xlsx) del contenido del “Anexo DOS”, de forma electrónica y editable propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación. La información contenida en el CD o en el USB deberá ser igual a la presentada en forma impresa.

### NOTAS:

- ***CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTICULO 61 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASI COMO LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN CAUSAL DE DESECHAMIENTO. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.***
- ***TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.***
- ***EL CD O USB PRESENTADO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGA, NO DEBERAN ESTAR PROTEGIDOS Y DEBERAN SER DE LIBRE ACCESO A LA CONVOCANTE***

### XI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con los artículos 64 al 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 63 al 67 de su Reglamento, la convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información y documentos solicitados en las bases de la licitación, se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

Se evaluará el precio presentado por cada licitante, corroborando que se hayan considerado en los precios cotizados los gastos de entrega, derechos, impuestos y tiempo de validez de la oferta.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A060601-2022-P**  
**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

Se analizará en las propuestas que los bienes requeridos puedan ser entregados en el lugar y plazos señalados en el numeral XIV, con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes y, por lo tanto, solo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.

**XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

De conformidad con el artículo 56 Fracción XI y XIV y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 64 y 67 de su Reglamento, la adjudicación del contrato correspondiente se hará **POR PARTIDAS**, mediante contrato abierto, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás requisitos solicitados, por lo que podrá resultar uno o más proveedores ganadores.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

En relación al supuesto anterior si dos o más proveedores presentan propuestas iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

**XIII. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

Para el **Contrato abierto** derivado de la presente Licitación **no se otorgará anticipo alguno.**

De conformidad con el Artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Contrataciones y Servicios del Estado de Chihuahua, los pagos se harán dentro de los **20 días hábiles posteriores a la entrega de factura respectiva**, previa entrega de los bienes y, presentación de las garantías requeridas en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad y el CFDI correspondiente cumpliendo con todos los lineamientos fiscales en la que deberá obrar nombre, firma y sello con el que conste la recepción y aceptación de los bienes por parte de la Secretaría Administrativa de cada Facultad, así como de los Jefes de Departamento, Directores de Área y Coordinadores de Unidad Central de la Universidad Autónoma de Chihuahua, dependiendo dónde se hayan entregado los bienes.

**XIV. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES**

El licitante que resulte ganador deberá entregar los bienes dentro de los 5 días hábiles contados a partir de que le sean solicitados por el Departamento de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en los lugares que previamente se le indiquen. Una vez que se entreguen los bienes a entera satisfacción de los solicitantes, se generará la orden de pago correspondiente a cada factura.



# CONVOCATORIA

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

### No. UACH-DA-A060601-2022-P

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

#### XV. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, la dependencia podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos y servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto el **30%** del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios, sea igual al pactado originalmente.

#### XVI. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los **artículos 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

#### XVII. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el Artículo 89 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, en caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes, la convocante además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento otorgada por el concursante, podrá aplicar la rescisión prevista por la ley de la materia en su Artículo 90, o bien optar por imponer las penalidades en los términos del artículo 87 Párrafo Cuarto de la propia ley:

- a) Por la entrega extemporánea de los bienes, se aplicará una sanción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de retraso imputable al proveedor, hasta un límite igual al monto del cheque de garantía de cumplimiento del contrato, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes
- b) Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se le aplicará al proveedor una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
- c) Por cancelación de los bienes después de la fecha pactada para su entrega se aplicará al proveedor una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.



## CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A060601-2022-P

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

### **XVIII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

Con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación, cuando en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, ningún proveedor se presente para participar o cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

### **XIX. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS BIENES**

**Marcas y patentes:** El proveedor a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar bienes a la licitante violen patentes, marcas o registros de derecho de autor. Lo anterior será un requisito indispensable para la suscripción del contrato correspondiente una vez emitido el fallo adjudicatario.

**Verificación de los bienes.** La entrega de los bienes será verificada por parte de la Secretaría Administrativa de cada Facultad, así como por los Jefes de Departamento, Directores de Área y Coordinadores de Unidad Central de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para constatar su recibo a plena satisfacción. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes.

### **XX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos que señala el Capítulo I del título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el título Séptimo, Capítulo primero de su Reglamento.

Las inconformidades deberán presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Victoria No. 310, de la Colonia Centro, C.P. 31000, o bien, en el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en Campus I, Circuito Universitario s/n, C.P. 31110, en el antiguo edificio de la Facultad de Ingeniería.

Lo no previsto en las bases para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el mismo Comité el día **08 de junio de 2022**, y firma en representación de dicho Órgano Colegiado el M.C. Francisco Márquez Salcido, en su calidad de Presidente del Comité.

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ  
M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A060601-2022-P**

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

# I. ANEXOS



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A060601-2022-P**

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**ANEXO "A"**

**LICITACIÓN: UACH-DA-A060601-2022-P**

**22 de junio de 2022**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,**  
**Edificio Administrativo, Segundo Piso, C.P. 31110**  
**Chihuahua, Chih., México.**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos de los **artículos 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; manifestando con ello que mi representada es una persona (moral o física), con la aptitud y capacidad suficiente para ofrecer propuestas o celebrar contratos con entes públicos.

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad y me comprometo a cumplir con las disposiciones que me sean requeridas por la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el ámbito de sus atribuciones.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

***NOTA:*** La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A060601-2022-P**

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**ANEXO "B"**

**LICITACIÓN: UACH-DA-A060601-2022-P**  
**22 de junio de 2022**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,**  
**Edificio Administrativo, Segundo Piso, C.P. 31110**  
**Chihuahua, Chih., México.**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de representante legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que acepto el plazo, lugar y condiciones para la entrega de los materiales objeto de la presente licitación; según se mencionan en las bases de las mismas.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

***NOTA:*** La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



## CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A060601-2022-P  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

### ANEXO "C"

LICITACIÓN: UACH-DA-A060601-2022-P

22 de junio de 2022

Universidad Autónoma de Chihuahua  
Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,  
Edificio Administrativo, Segundo Piso, C.P. 31110  
Chihuahua, Chih.

At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios:

En relación a la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_,  
manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala **domicilio fiscal, teléfono y correo electrónico de la empresa**, así  
como la manifestación del **domicilio en la ciudad de Chihuahua exclusivo para oír y recibir todo tipo de notificaciones y**  
documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación.

#### DOMICILIO FISCAL:

Calle: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

#### DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:

Calle: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL PARTICIPANTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

**NOTA:** La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del  
Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.





**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. UACH-DA-A060601-2022-P**

**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**ANEXO "D"**

**LICITACIÓN: UACH-DA-A060601-2022-P  
22 de junio de 2022**

**Universidad Autónoma de Chihuahua  
Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,  
Edificio Administrativo, Segundo Piso, C.P. 31110  
Chihuahua, Chih.  
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios:**

En relación a la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_  
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- ✓ Se asistió a la Junta de Aclaraciones Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_, y que mi representada se compromete a sujetarse a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.

***(En caso de no haber asistido será obligación del proveedor solicitar copia del Acta de Junta de Aclaraciones para llenado de este ANEXO)***

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

***NOTA:*** La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. UACH-DA-A060601-2022-P**

**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**ANEXO "E"**

**LICITACIÓN: UACH-DA-A060601-2022-P  
22 de junio de 2022**

**Universidad Autónoma de Chihuahua  
Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,  
Edificio Administrativo, Segundo Piso, C.P. 31110  
Chihuahua, Chih.  
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que contamos con una sucursal para atención al cliente en \_\_\_\_\_, con los siguientes datos:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Horario: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

***NOTA:*** La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A060601-2022-P**  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**ANEXO "F"**

**LICITACIÓN: UACH-DA-A060601-2022-P**  
**22 de junio de 2022**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,**  
**Edificio Administrativo, Segundo Piso, C.P. 31110**  
**Chihuahua, Chih.**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que las garantías de los bienes para la presente licitación son las siguientes:

Duración: \_\_\_\_\_

Bajo los siguientes términos: \_\_\_\_\_

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

***NOTA:*** La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A060601-2022-P**  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**ANEXO "G"**

**LICITACIÓN: UACH-DA-A060601-2022-P**  
**22 de junio de 2022**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,**  
**Edificio Administrativo, Segundo Piso, C.P. 31110**  
**Chihuahua, Chih.**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal, en relación con la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_, manifiesto, estar conforme en ajustarme a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse y al modelo de contrato, del cual anexo la primera página del formato proporcionado al final de las bases con antefirma.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

***NOTA:*** La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A060601-2022-P**

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**ANEXO "H"**

**LICITACIÓN: UACH-DA-A060601-2022-P**  
**22 de junio de 2022**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,**  
**Edificio Administrativo, Segundo Piso, C.P. 31110**  
**Chihuahua, Chih.**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal, en relación con la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_, manifiesto que en caso de resultar adjudicado, seré el responsable de contar con todos y cada uno de los permisos, autorizaciones, o avisos que, en su caso, apliquen ante las diversas autoridades para realizar la entrega de los bienes objeto de la presente licitación y de asumir la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes, marcas, certificados, derechos de autor durante la vigencia del contrato, sin responsabilidad para La Universidad.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

***NOTA:*** La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A060601-2022-P**  
**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**“ANEXO UNO”**  
**(PROPUESTA TÉCNICA)**

**LICITACIÓN: UACH-DA-A060601-2022-P**

**22 de junio de 2022**

El participante asume el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos bajo las siguientes características:

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA SUGERIDA SIMILAR O SUPERIOR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	PIEZA	ESCOBA INDUSTRIAL MINERA 4 ALAMBRES 1 HILO	NO HAY SUGERENCIA
2	PIEZA	ESCOBA DE PLASTICO TIPO CEPILLO CON MANGO DE MADERA	NO HAY SUGERENCIA
3	PIEZA	RECOGEDOR DE PLASTICO	NO HAY SUGERENCIA
4	PIEZA	RECOGEDOR DE LAMINA MEDIANO	NO HAY SUGERENCIA
5	PIEZA	TRAPEADOR DE HILO 1 KILO MANGO DE 1.5 MT	NO HAY SUGERENCIA
6	PIEZA	TRAPEADOR INDUSTRIAL GRANDE DE 1 KILO DE ALGODÓN	NO HAY SUGERENCIA
7	PIEZA	TRAPEADOR INDUSTRIAL MEDIANO DE 800 GMS. DE ALGODÓN	NO HAY SUGERENCIA
8	PIEZA	TRAPEADOR ALGODÓN 750 GR CON MANGO PINTADO	NO HAY SUGERENCIA
9	PIEZA	MOTA PARA TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 600 GR	NO HAY SUGERENCIA
10	PIEZA	MOTA PARA TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 400 GR	NO HAY SUGERENCIA
11	PIEZA	MOTA PARA TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 300 GR	NO HAY SUGERENCIA
12	PIEZA	MECHUDO CON BASTIDOR MOTA DE 60 CM	NO HAY SUGERENCIA
13	PIEZA	MECHUDO CON BASTIDOR MOTA DE 90 CM	NO HAY SUGERENCIA
14	PIEZA	MECHUDO CON BASTIDOR MOTA DE 1.20 CM	NO HAY SUGERENCIA
15	PIEZA	MOTA PROFESIONAL DE 60 CM PARA MECHUDO	NO HAY SUGERENCIA
16	PIEZA	MOTA PROFESIONAL DE 90 CM PARA MECHUDO	NO HAY SUGERENCIA
17	PIEZA	MOTA PROFESIONAL DE 1.20 CM PARA MECHUDO	NO HAY SUGERENCIA
18	PIEZA	BASTIDOR PARA MECHUDO DE 60 CM	NO HAY SUGERENCIA



## CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

**No. UACH-DA-A060601-2022-P**

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

19	PIEZA	BASTIDOR PARA MECHUDO DE 90 CM	NO HAY SUGERENCIA
20	PIEZA	BASTIDOR PARA MECHUDO DE 1.20 CM	NO HAY SUGERENCIA
21	PIEZA	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO JUMBO	JOFEL/ AE77600
22	PIEZA	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO JUNIOR	JOFEL/ AE59600
23	PIEZA	DISPENSADOR DE TOALLA INTERDOBLADA	JOFEL/ AH37600
24	PIEZA	DISPENSADOR DE ROLLO PARA SECADO DE MANOS	JOFEL/ AG10600
25	PIEZA	CESTO DE BASURA JUMBO PARA OFICINA 26 LITROS	NO HAY SUGERENCIA
26	PIEZA	CUBETA DE PLASTICO 15 LITROS	NO HAY SUGERENCIA
27	PIEZA	CUBETA CON ESCURRIDOR INDUSTRIAL CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 LITROS	RUBBERMAID
28	PIEZA	PLUMERO DE MICROFIBRA CON MANGO CORTO	NO HAY SUGERENCIA
29	PIEZA	CEPILLO CON BASE PARA LIMPIEZA DE SANITARIO	NO HAY SUGERENCIA
30	CAJA	JABON DE TOCADOR EN BARRA 100 GR CON 6 PIEZAS	PALMOLIVE
31	BOLSA	BOLSA DE JABON EN POLVO DE 9 KILOS	123
32	BOLSA	JABON EN POLVO DE 900 GR	123
33	PIEZA	DESTAPACAÑOS PRESENTACION 1 LITRO	HARPIC/ DESTOP
34	PIEZA	BOMBA DESTAPACAÑO	NO HAY SUGERENCIA
35	CAJA	LUSTRADOR DE MUEBLES DE MADERA CON 12	WIESE
36	PIEZA	LUSTRADOR DE MUEBLES DE MADERA 323 GR	WIESE
37	PIEZA	AROMATIZANTE AEROSOL 323 GR	WIESE
38	CAJA	PASTILLAS DESODORANTE P/WC CON 50 PIEZAS	WIESE/ 70 GR
39	CAJA	PASTILLAS DESODORANTE P/WC CON 20 PIEZAS	WIESE/ 70 GR
40	PIEZA	PASTILLA DESODORANTE P/WC 70 GR	WIESE/ 70 GR
41	BOLSA	BOLSA DETERGENTE EN POLVO PARA BAÑO 500 GR	ROMA
42	PIEZA	INSECTICIDA USO DOMESTICO 460 ML	RAID/ CASA Y JARDIN
43	PIEZA	ATOMIZADOR DE 1 LT	NO HAY SUGERENCIA
44	PIEZA	DESINFECTANTE AEROSOL	LYSOL/ 354 GR



## CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A060601-2022-P

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

45	BOTE	TOALLITAS DESINFECTANTES CON 80 PIEZAS	LYSOL/ 80 PZS
46	BOTE	TOALLITAS DESINFECTANTES CON 35 PIEZAS	LYSOL/ 35 PZS
47	PAR	GUANTES LIMPIEZA LATEX CHICO	NO HAY SUGERENCIA
48	PAR	GUANTES LIMPIEZA LATEX MEDIANO	SPONYA
49	PAR	GUANTES LIMPIEZA LATEX GRANDE	SPONYA
50	PIEZA	TOALLA MICRO FIBRA 30*30	SCOTCH-BRITE
51	PIEZA	FIBRA METÁLICA ACERINA MEDIANA MÍNIMA DE 25 GRs.	SCOTCH-BRITE
52	PIEZA	FIBRA VERDE GRANDE 150*230	SCOTCH-BRITE
53	PIEZA	FIBRA ESPONJA GRANDE VERDE MEDIDA COMÚN PARA USO DOMÉSTICO	SCOTCH-BRITE
54	METRO	FRANELA BLANCA	IND 3000
55	CAJA	ROLLO DE TOALLA DESECHABLE AZUL MULTIUSOS DE 55 HOJAS	NO HAY SUGERENCIA
56	CAJA	ROLLO DE TOALLA CANELA DE 180 MTS CON 6	DALIA/ K 180
57	ROLLO	TOALLA CANELA 180 MTS	DALIA/ K 180
58	CAJA	ROLLO DE TOALLA BLANCA CON 6 180 MTS	FAPSA / TR180
59	ROLLO	TOALLA BLANCA 180 MTS	FAPSA / TR180
60	CAJA	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA CON 3000	FAPSA/ TI/250
61	CAJA	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA CON 4000	FAPSA/ TI 250
62	CAJA	TOALLA INTERDOBLADA CANELA CON 3000	FAPSA/ C250
63	CAJA	TOALLA INTERDOBLADA CANELA CON 4000	FAPSA/ C250
64	CAJA	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO JUNIOR 180 MTS CON 12	DALIA / 180
65	ROLLO	PAPEL HIGIENICO JUNIOR 180 MTS	DALIA / 180
66	CAJA	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO H/D 360 M CON 6	DALIA / 360
67	ROLLO	PAPEL HIGIENICO JUMBO 360 MTS	DALIA/ 360
68	KILO	BOLSA NEGRA DE BAJA DENSIDAD 50*70 CM	NO HAY SUGERENCIA
69	KILO	BOLSA NEGRA BAJA DENSIDAD 70*90 CM	NO HAY SUGERENCIA





**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A060601-2022-P**  
**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

70	KILO	BOLSA NEGRA BAJA DENSIDAD 90* 1.20 CM	NO HAY SUGERENCIA
71	KILO	BOLSA 70* 90 TRANSPARENTE	NO HAY SUGERENCIA
72	KILO	BOLSA 90*1.20 TRANSPARENTE	NO HAY SUGERENCIA
73	CAJA	PAÑUELO DE 90 HOJAS	KLEENEX
74	CAJA	DETERGENTE LIQUIDO PARA TRASTES 750 ML CON 18 PIEZAS	AXION / 750 ML
75	PIEZA	JABON LIQUIDO PARA TRASTES 900 ML	SALVO
76	PIEZA	JABON LIQUIDO PARA TRASTES 500 ML	SALVO/ 640 ML
77	BOTE	LIMPIADOR EN POLVO CON CLORO BOTE GRANDE DE 300 A 400 GRS	AJAX/ BICLORO
78	FRASCO	LIMPIADOR LIQUIDO CON HIDROXIDO AMONIO	AJAX/ AMONIA
79	PIEZA	PINO DE 20 LITROS	PINOL
80	GALON	PINO	PINOL
81	CAJA	PINO DE 1 LT CON 15 PIEZAS	PINOL
82	GALON	IMPREGNADOR PARA MECHUDO	NO HAY SUGERENCIA
83	PIEZA	DESENGRASANTE DE 20 LITROS	NO HAY SUGERENCIA
84	PIEZA	LIMPIA VIDRIOS DE 20 LITROS	WINDEX
85	PIEZA	DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO PARA MANOS	JOFEL/ AC24650
86	BOTE	ACIDO MURIATICO MÍNIMO DE 900 ML Y MÁXIMO DE 1 LT	SULTAN
87	CAJA	BOTE DE ACIDO MURIATICO 1 LT CON 15 PIEZAS	SULTAN
88	CAJA	PAPEL HIGIENICO. ANCHO 10.5 CM, PRECORTE 23.5 CMS, LONGITUD 215 M, DOBLE HOJA, SIN CARTON AL CENTRO	ELITE PROFESIONAL FLUIDO CENTRICO 6810 DOBLE HOJA TRAFICO ALTO
89	CAJA	PAPEL HIGIENICO. ANCHO 8.5 CMS, LONGITUD 180 M, DOBLE HOJA	DALIA HB19318
90	CAJA	PAPEL HIGIENICO. ANCHO 9 CMS, LONGITUD 350 M, HOJA SENCILLA	TORK EN BOBINA MINI

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

**Nota adicional:**

Las características de los bienes mencionados podrán modificarse; siempre y cuando sean de la misma o superior calidad que las de este documento; previa aprobación de la propuesta por la Convocante.

El documento denominado "ANEXO UNO"; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y deberá ser foliado y firmarse autógrafamente por el Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello; en todas sus hojas.

El presente ANEXO "UNO" Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A060601-2022-P**  
**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**“ANEXO DOS”**  
**(PROPUESTA ECONÓMICA)**

**LICITACIÓN: UACH-DA-A060601-2022-P**  
**22 de junio de 2022**

En atención a la licitación núm. **UACH-DA-A060601-2022-P**; me permito presentar a ustedes la cotización de los bienes con las características indicadas en el anexo técnico UNO, de la presente licitación:

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO, MARCA COTIZADA Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
1	PIEZA	ESCOBA INDUSTRIAL MINERA 4 ALAMBRES 1 HILO				
2	PIEZA	ESCOBA DE PLASTICO TIPO CEPILLO CON MANGO DE MADERA				
3	PIEZA	RECOGEDOR DE PLASTICO				
4	PIEZA	RECOGEDOR DE LAMINA MEDIANO				
5	PIEZA	TRAPEADOR DE HILO 1 KILO MANGO DE 1.5 MT				
6	PIEZA	TRAPEADOR INDUSTRIAL GRANDE DE 1 KILO DE ALGODÓN				
7	PIEZA	TRAPEADOR INDUSTRIAL MEDIANO DE 800 GMS. DE ALGODÓN				
8	PIEZA	TRAPEADOR ALGODÓN 750 GR CON MANGO PINTADO				
9	PIEZA	MOTA PARA TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 600 GR				
10	PIEZA	MOTA PARA TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 400 GR				
11	PIEZA	MOTA PARA TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 300 GR				
12	PIEZA	MECHUDO CON BASTIDOR MOTA DE 60 CM				
13	PIEZA	MECHUDO CON BASTIDOR MOTA DE 90 CM				
14	PIEZA	MECHUDO CON BASTIDOR MOTA DE 1.20 CM				
15	PIEZA	MOTA PROFESIONAL DE 60 CM PARA MECHUDO				
16	PIEZA	MOTA PROFESIONAL DE 90 CM PARA MECHUDO				
17	PIEZA	MOTA PROFESIONAL DE 1.20 CM PARA MECHUDO				
18	PIEZA	BASTIDOR PARA MECHUDO DE 60 CM				
19	PIEZA	BASTIDOR PARA MECHUDO DE 90 CM				
20	PIEZA	BASTIDOR PARA MECHUDO DE 1.20 CM				



## CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A060601-2022-P

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

21	PIEZA	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO JUMBO				
22	PIEZA	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO JUNIOR				
23	PIEZA	DISPENSADOR DE TOALLA INTERDOBLADA				
24	PIEZA	DISPENSADOR DE ROLLO PARA SECADO DE MANOS				
25	PIEZA	CESTO DE BASURA JUMBO PARA OFICINA 26 LITROS				
26	PIEZA	CUBETA DE PLASTICO 15 LITROS				
27	PIEZA	CUBETA CON ESCURRIDOR INDUSTRIAL CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 LITROS				
28	PIEZA	PLUMERO DE MICROFIBRA CON MANGO CORTO				
29	PIEZA	CEPILLO CON BASE PARA LIMPIEZA DE SANITARIO				
30	CAJA	JABON DE TOCADOR EN BARRA 100 GR CON 6 PIEZAS				
31	BOLSA	BOLSA DE JABON EN POLVO DE 9 KILOS				
32	BOLSA	JABON EN POLVO DE 900 GR				
33	PIEZA	DESTAPACAÑOS PRESENTACION 1 LITRO				
34	PIEZA	BOMBA DESTAPACAÑO				
35	CAJA	LUSTRADOR DE MUEBLES DE MADERA CON 12				
36	PIEZA	LUSTRADOR DE MUEBLES DE MADERA 323 GR				
37	PIEZA	AROMATIZANTE AEROSOL 323 GR				
38	CAJA	PASTILLAS DESODORANTE P/WC CON 50 PIEZAS				
39	CAJA	PASTILLAS DESODORANTE P/WC CON 20 PIEZAS				
40	PIEZA	PASTILLA DESODORANTE P/WC 70 GR				
41	BOLSA	BOLSA DETERGENTE EN POLVO PARA BAÑO 500 GR				
42	PIEZA	INSECTICIDA USO DOMESTICO 460 ML				
43	PIEZA	ATOMIZADOR DE 1 LT				
44	PIEZA	DESINFECTANTE AEROSOL				
45	BOTE	TOALLITAS DESINFECTANTES CON 80 PIEZAS				
46	BOTE	TOALLITAS DESINFECTANTES CON 35 PIEZAS				



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A060601-2022-P**  
**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

47	PAR	GUANTES LIMPIEZA LATEX CHICO				
48	PAR	GUANTES LIMPIEZA LATEX MEDIANO				
49	PAR	GUANTES LIMPIEZA LATEX GRANDE				
50	PIEZA	TOALLA MICRO FIBRA 30*30				
51	PIEZA	FIBRA METÁLICA ACERINA MEDIANA MÍNIMA DE 25 GRs.				
52	PIEZA	FIBRA VERDE GRANDE 150*230				
53	PIEZA	FIBRA ESPONJA GRANDE VERDE MEDIDA COMÚN PARA USO DOMÉSTICO				
54	METRO	FRANELA BLANCA				
55	CAJA	ROLLO DE TOALLA DESECHABLE AZUL MULTIUSOS DE 55 HOJAS				
56	CAJA	ROLLO DE TOALLA CANELA DE 180 MTS CON 6				
57	ROLLO	TOALLA CANELA 180 MTS				
58	CAJA	ROLLO DE TOALLA BLANCA CON 6 180 MTS				
59	ROLLO	TOALLA BLANCA 180 MTS				
60	CAJA	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA CON 3000				
61	CAJA	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA CON 4000				
62	CAJA	TOALLA INTERDOBLADA CANELA CON 3000				
63	CAJA	TOALLA INTERDOBLADA CANELA CON 4000				
64	CAJA	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO JUNIOR 180 MTS CON 12				
65	ROLLO	PAPEL HIGIENICO JUNIOR 180 MTS				
66	CAJA	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO H/D 360 M CON 6				
67	ROLLO	PAPEL HIGIENICO JUMBO 360 MTS				
68	KILO	BOLSA NEGRA DE BAJA DENSIDAD 50*70 CM				
69	KILO	BOLSA NEGRA BAJA DENSIDAD 70*90 CM				
70	KILO	BOLSA NEGRA BAJA DENSIDAD 90* 1.20 CM				
71	KILO	BOLSA 70* 90 TRANSPARENTE				
72	KILO	BOLSA 90*1.20 TRANSPARENTE				



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A060601-2022-P**  
**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

73	CAJA	PAÑUELO DE 90 HOJAS				
74	CAJA	DETERGENTE LIQUIDO PARA TRASTES 750 ML CON 18 PIEZAS				
75	PIEZA	JABON LIQUIDO PARA TRASTES 900 ML				
76	PIEZA	JABON LIQUIDO PARA TRASTES 500 ML				
77	BOTE	LIMPIADOR EN POLVO CON CLORO BOTE GRANDE DE 300 A 400 GRS				
78	FRASCO	LIMPIADOR LIQUIDO CON HIDROXIDO AMONIO				
79	PIEZA	PINO DE 20 LITROS				
80	GALON	PINO				
81	CAJA	PINO DE 1 LT CON 15 PIEZAS				
82	GALON	IMPREGNADOR PARA MECHUDO				
83	PIEZA	DESENGRASANTE DE 20 LITROS				
84	PIEZA	LIMPIA VIDRIOS DE 20 LITROS				
85	PIEZA	DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO PARA MANOS				
86	BOTE	ACIDO MURIATICO MÍNIMO DE 900 ML Y MÁXIMO DE 1 LT				
87	CAJA	BOTE DE ACIDO MURIATICO 1 LT CON 15 PIEZAS				
88	CAJA	PAPEL HIGIENICO. ANCHO 10.5 CM, PRECORTE 23.5 CMS, LONGITUD 215 M, DOBLE HOJA, SIN CARTON AL CENTRO				
89	CAJA	PAPEL HIGIENICO. ANCHO 8.5 CMS, LONGITUD 180 M, DOBLE HOJA				
90	CAJA	PAPEL HIGIENICO. ANCHO 9 CMS, LONGITUD 350 M, HOJA SENCILLA				
<b>SUMATORIA DE LOS IMPORTES UNITARIOS, I.V.A. Y TOTAL, DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA</b>						

- ✓ El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.
- ✓ El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

**Nota adicional:**

*El documento denominado "ANEXO DOS"; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y deberá ser foliado y firmarse autógrafamente por el Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello; en todas sus hojas.*

*El presente ANEXO DOS deberá presentarse en CD o USB con el documento en formato Excel, propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación.*

### MODELO DE CONTRATO

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN No. \_\_\_\_\_ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL EL \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA UNIVERSIDAD**" Y POR LA OTRA LA EMPRESA **NOMBRE DEL PROVEEDOR** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL **C. REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", SUJETÁNDOSE AMBAS PARTES AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I.- Declara "**LA UNIVERSIDAD**":

**I.1.-** Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

**I.2.-** Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción.

**I.3.-** Que la adquisición de consumibles de cómputo para la Universidad Autónoma de Chihuahua, esta contemplado dentro de su plan de desarrollo institucional, con la finalidad de continuar implementando medidas que aseguren el progreso de la comunidad universitaria.

**I.4.-** Que para lograr el objetivo mencionado en la declaración anterior, y atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 21 inciso c) del Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se llevó a cabo un procedimiento de Licitación Pública, para la formalización del presente contrato, con fundamento en los artículos 40 primer párrafo y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con el propósito de llevar a cabo la adquisición de consumibles de cómputo para la Universidad Autónoma de Chihuahua, que se cubrirán con recursos propios.

**I.5.-** Que con fecha \_\_\_\_\_, el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, emitió el Acta de Fallo No. \_\_\_\_\_, relativo a la adquisición de consumibles de cómputo para la Universidad Autónoma de Chihuahua resultando como proveedor beneficiado en las partidas \_\_\_\_\_ la empresa **NOMBRE DEL PROVEEDOR** es decir, y de ahora en adelante "**EL PROVEEDOR**".

**I.6.-** Que comparece en este acto a través de su Director Administrativo y Apoderado Legal, \_\_\_\_\_, quien cuenta con amplias facultades para suscribir el presente instrumento, acreditando su personalidad \_\_\_\_\_.

**I.7.-** Que para los efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Escorza No.900, Colonia Centro, Código Postal 31000, de esta ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre.

**II.- Declara "EL PROVEEDOR":**

**II.1.-** Que es \_\_\_\_\_.

**II.2.-** Que cuenta con la capacidad de respuesta necesaria para dar oportuno cumplimiento al presente contrato de adquisición, que le fue adjudicado mediante el procedimiento de Licitación Pública el \_\_\_\_\_ por "**LA UNIVERSIDAD**".

**II.3.-** Que su apoderado legal el **C. REPRESENTANTE LEGAL** cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente instrumento, tal como lo acredita con \_\_\_\_\_.

**II.4.-** Que, para los efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado \_\_\_\_\_.

**III.- Declaran ambas partes:**

**ÚNICO.-** Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y que están de acuerdo en celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-**El presente contrato abierto tiene por objeto formalizar la adquisición por parte de "**LA UNIVERSIDAD**" de \_\_\_\_\_ para la Universidad Autónoma de Chihuahua, que serán proporcionados por "**EL PROVEEDOR**" en los términos y condiciones que se deriven del presente instrumento. Los bienes objeto de este contrato se encuentran debidamente descritos en forma detallada en el Anexo No. 1, el cual una vez firmado por las partes, forma parte integrante del presente contrato.

**SEGUNDA.- "LAS PARTES"** convienen que el presente contrato de adquisición será abierto, por lo que el presupuesto autorizado por la "**LA UNIVERSIDAD**" para ejercer por concepto de bienes será los siguientes importes:

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO MÍNIMO</b>	<b>MONTO MÁXIMO</b>
1			
2			
3			
4			
5			

El precio unitario de los bienes materia del presente contrato se encuentran descritos en el Anexo No. 1, que firmado por las partes forma parte integrante del presente instrumento.

**TERCERA.- "LA UNIVERSIDAD"** cubrirá el pago referido en la cláusula anterior, de acuerdo con el número de bienes, que se soliciten por medio de las Facultades y Unidades Administrativas de "**LA UNIVERSIDAD**" a "**EL PROVEEDOR**". La entrega de facturas de los bienes entregados, se hará en la Secretaría Administrativa de cada Facultad solicitante o en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, dependiendo del lugar donde se haya realizado la entrega de los bienes.

**CUARTA.-** En ningún caso "**LA UNIVERSIDAD**" rebasara la cantidad máxima del presupuesto establecidas en la Licitación número \_\_\_\_\_ para la adquisición de los bienes materia del presente contrato. El presupuesto máximo señalado no implica que el contrato se mantenga vigente hasta la fecha limite pactada, esto es, que si la "**LA UNIVERSIDAD**" a través de sus diferentes Facultades y/o Unidad Central en el desarrollo de

sus funciones requiere de manera constante los bienes de **"EL PROVEEDOR"**, el presente instrumento concluirá al momento en que él número de bienes requeridos acumulen la cantidad que, como máximo presupuesto ha quedado fijado en las bases de la Licitación respectiva.

**QUINTA.-** Para que **"LA UNIVERSIDAD"** realice el pago contra-factura de los bienes solicitados, calculados sobre los costos unitarios referidos en el Anexo 1 del presente instrumento, a **"EL PROVEEDOR"**, éste deberá entregar al Departamento de Tesorería, de la Universidad Autónoma de Chihuahua una factura que ampare la entrega de los bienes mencionados en la Cláusula Primera de este instrumento y que cumpla plenamente con los requisitos fiscales exigidos por la ley, en la cual deberá obrar el sello y firma de aceptación de los bienes materia de este contrato por parte del área solicitante de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Una vez hecho lo anterior, el Departamento de Tesorería, según sea el caso, le entregará a **"EL PROVEEDOR"** el contra recibo correspondiente y se tramitará el pago relativo, el cual se efectuará dentro de los 20 días hábiles posteriores.

En el caso de que no se llegue al tope máximo del presupuesto establecido para los bienes durante el periodo del \_\_\_\_\_, **"LA UNIVERSIDAD"** no tendrá ninguna obligación con **"EL PROVEEDOR"** para realizar pago alguno por los bienes no solicitados, salvo de aquellos donde se haya realizado la solicitud en tiempo y forma correspondiente dentro de la vigencia del presente instrumento.

**SEXTA.- "EL PROVEEDOR"** se compromete a que los bienes en cuestión serán asegurados contra todo riesgo hasta su total entrega a **"LA UNIVERSIDAD"** en los lugares que previamente se le indiquen por **"LA UNIVERSIDAD"** a través de las respectivas órdenes de compra, en el entendido de que los gastos relacionados con dicho aseguramiento correrán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

**SÉPTIMA.-** La entrega de los bienes objeto del presente instrumento a **"LA UNIVERSIDAD"** por parte de **"EL PROVEEDOR"**, deberá ser a más tardar dentro \_\_\_\_\_ posteriores a la fecha de la solicitud del área respectiva a través de la orden correspondiente.

**OCTAVA.-** Si al efectuarse la entrega de los bienes por parte de **"EL PROVEEDOR"**, **"LA UNIVERSIDAD"** estuviere inconforme con los bienes por no estar de acuerdo con las especificaciones convenidas en la Cláusula Primera de este instrumento o por encontrarse en malas condiciones, **"LA UNIVERSIDAD"** levantará un Acta en la que hará constar las inconformidades relativas y se la notificará a **"EL PROVEEDOR"**, a efecto de que éste cumplimente lo pactado, a plena satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"**, dentro del plazo que discrecionalmente le fije ésta; de no cumplir en dicho plazo **"EL PROVEEDOR"** se hará merecedor a la pena prevista en la Cláusula siguiente. Lo anterior no será obstáculo para que **"LA UNIVERSIDAD"** reciba lo que sí cumpla con las condiciones pactadas en este instrumento legal.

**NOVENA.- "LA UNIVERSIDAD"** en caso de incumplimiento podrá exigir a **"EL PROVEEDOR"** el pago de una pena convencional en los términos que se describen a continuación:

- a) Porque no sostenga los precios pactados, en cualquier momento de la entrega, se hará efectiva la garantía del 10% (diez por ciento) de cumplimiento en su totalidad.
- b) Por entrega extemporánea de los bienes, se aplicará a **"EL PROVEEDOR"** una sanción del 0.5% (cero punto cinco por ciento), sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de retraso imputable a **"EL PROVEEDOR"**, hasta un límite igual al monto de la fianza de garantía de cumplimiento señalada en la Cláusula Décima Novena del presente contrato, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes y/o en el contrato respectivo, o el monto de la garantía de cumplimiento, lo que ocurra primero.
- c) Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se le aplicará a **"EL PROVEEDOR"** una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.



- d) Por cancelación de los bienes después de la fecha pactada para su entrega se aplicará a **"EL PROVEEDOR"** una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.

El pago de los bienes quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Las penas convencionales a que hace alusión la presente Cláusula se harán efectivas mediante pago voluntario de **"EL PROVEEDOR"** dentro de los cinco días naturales siguientes al día en que se le requiera.

**DÉCIMA.-** En caso de incumplimiento o violación por parte de **"EL PROVEEDOR"** a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, **"LA UNIVERSIDAD"** podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

Ambas partes convienen que cuando sea **"LA UNIVERSIDAD"** la que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

**DÉCIMA PRIMERA.-** **"LA UNIVERSIDAD"** podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causas:

- a) Si **"EL PROVEEDOR"** no lleva a cabo la entrega de los bienes en la fecha pactada o los entregue incumpliendo con las especificaciones convenidas.
- b) Si **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes defectuosos o dañados, según valoración de **"LA UNIVERSIDAD"** o bien se niega a reponer parte de los bienes que hubieren sido rechazados por parte de **"LA UNIVERSIDAD"**.
- c) Si **"EL PROVEEDOR"** se declara en quiebra o suspensión de pagos o si efectúa cesión de bienes en forma tal que afecte el cumplimiento de este contrato.
- d) Si **"EL PROVEEDOR"** subcontrata o cede total o parcialmente el presente contrato o los derechos derivados del mismo a un tercero, sin autorización expresa de **"LA UNIVERSIDAD"**.
- e) Si **"EL PROVEEDOR"** no concede a **"LA UNIVERSIDAD"** las facilidades o datos necesarios para la inspección y validación de los bienes materia del presente contrato.
- f) Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento legal.
- g) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no tramite o entregue dentro de los diez días naturales posteriores a la recepción del contrato correspondiente, la fianza de cumplimiento señalada en la Cláusula Décima Novena del presente documento.
- h) Cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a cada una de las cláusulas del presente contrato, así como a los ordenamientos que lo reglamentan. Para lo no expresamente previsto en el mismo, se estará conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales que le resulten aplicables.

**DÉCIMA TERCERA.-** Será responsabilidad exclusiva de **"EL PROVEEDOR"** el pago correcto de impuestos y derechos que le correspondan, derivados de la relación jurídica con **"LA UNIVERSIDAD"** virtud al presente contrato, y en caso que los bienes provengan de un país extranjero **"EL PROVEEDOR"** cumplirá en tiempo y forma con el pago de tarifas y clasificaciones arancelarias y demás exigencias que establezca la Legislación Aduanera en general, relacionado con la internación de mercancía.

**DÉCIMA CUARTA.-** El contenido del presente contrato y toda la información que llegase a proporcionarse y/o a la que llegasen a tener acceso con motivo del otorgamiento de este instrumento, será considerada como confidencial, en el entendido de que la parte que incumpla se obliga al correspondiente resarcimiento de los daños y perjuicios a la entera satisfacción de la parte afectada.

**DÉCIMA QUINTA.-** En ningún caso **"LA UNIVERSIDAD"** deberá ser considerado patrón de los empleados que **"EL PROVEEDOR"** utilice para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento o tener cualquier obligación laboral respecto de dichos empleados que en forma alguna intervengan en este contrato, incluyendo las retenciones y pago de impuestos, así como el finiquito o liquidación en caso de renuncia o despido de alguno de los empleados y cualquier otra obligación o requerimiento laboral al respecto.

**DÉCIMA SEXTA.-** Cada una de las partes en el presente contrato es un contratista independiente. Este instrumento no da origen a ninguna conversión, asociación o sociedad entre las partes, la única relación existente entre los contratantes es la de adquirente y proveedor. Este contrato no atribuye a ninguna de las partes el carácter de representante o agente de la otra. Ninguna de las partes tendrá derecho o facultad para asumir, crear o incurrir en responsabilidad alguna o contraer obligación de cualquier tipo, ya sean expresas o implícitas a nombre o representación de la otra parte.

**DÉCIMA SÉPTIMA -** Ninguna omisión de los contratantes de ejercer las facultades reservada al mismo conforme al presente instrumento jurídico, o de insistir en el estricto cumplimiento de su contraparte de cualquier obligación o condición establecida en este documento, así como ninguna costumbre o práctica que se aparte de los términos del presente acto jurídico, constituirá una renuncia al derecho que tiene la parte cumplidora de exigir el cumplimiento estricto de los términos de este contrato. La dispensa de cualquiera de los contratantes de algún incumplimiento de la otra, no será vinculante a menos que sea por escrito y no afectará o lesionará el derecho de la parte cumplidora con respecto a cualquier incumplimiento posterior o anterior de la misma o de diferente naturaleza.

**DÉCIMA OCTAVA.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a garantizar en cuanto a defectos de fabricación de los bienes adquiridos por **"LA UNIVERSIDAD"**, por el periodo \_\_\_\_\_.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar un reporte mensual de consumo por área solicitante al Departamento de Adquisiciones de **"LA UNIVERSIDAD"**, el día hábil último de cada mes.

**DÉCIMA NOVENA.-"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley aplicable, las garantías siguientes:

- a) Garantía de cumplimiento de contrato, que **"EL PROVEEDOR"** entregará a la firma del presente instrumento y que consiste en una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del presente instrumento antes del Impuesto al Valor Agregado.
- b) Una vez entregados los bienes materia de esta adquisición, **"EL PROVEEDOR"** sustituirá la garantía de cumplimiento por la garantía para responder del saneamiento para el caso de evicción, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido consistente en una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del presente instrumento antes del Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía deberá permanecer vigente durante 12 meses después de la recepción de los bienes objeto del contrato,

para responder tanto de los defectos de los mismos como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Las garantías aludidas en la presente Cláusulas se harán efectivas sin perjuicio de las penalidades previstas en este instrumento y con independencia de las responsabilidades en que pudiese incurrir **"EL PROVEEDOR"**.

**VIGÉSIMA.-** El presente contrato tendrá una vigencia a partir del día \_\_\_\_\_; sin perjuicio de lo anterior, el presente instrumento concluirá al momento, en que el número de bienes requeridos acumulen el presupuesto que como máximo ha quedado fijado en las bases de la Licitación respectiva.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR"** libera de toda responsabilidad a **"LA UNIVERSIDAD"** y se obliga a mantenerla en paz y a salvo, en caso de alguna acción entablada en su contra por un tercero en razón de transgresiones a derechos de patente, marca registrada, diseño industrial y demás aspectos relativos a la propiedad intelectual, que como consecuencia de la contratación pudiera generarse.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** Para efectos del presente contrato, **"LA UNIVERSIDAD"** verificará que los bienes hayan sido entregados a su entera satisfacción nombrando para tal efecto al \_\_\_\_\_, como responsable de dicha verificación y en general de administrar y verificar el cumplimiento del presente instrumento.

**VIGÉSIMA TERCERA.-** Las partes convienen en que todo lo relativo al contenido e interpretación de este contrato se regirá por las disposiciones de la normatividad aplicable, estando de acuerdo en someterse, en caso de cualquier conflicto que se genere, a los Tribunales competentes en la Ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

**LEÍDO** QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; A LOS \_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_ DE 2020.-----

**POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA**

**POR "EL PROVEEDOR"**

\_\_\_\_\_  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA**

\_\_\_\_\_  
**C. REPRESENTANTE LEGAL  
APODERADO LEGAL**

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
**RESPONSABLE DE LA  
VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO  
DE CONTRATO**

\_\_\_\_\_  
**ING. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ  
JEFA DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN No.UACH-DA \_\_\_\_\_-2022-P, DE FECHA \_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y EL PROVEEDOR NOMBRE DEL PROVEEDOR **CONSTE**.-----